

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 078

Fecha: 20/05/2016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120090017700	Ejecutivo	WILLIAM YEFFER VIVAS LLOREDA	MUNICIPIO DE LLORO	Auto termina proceso INTERL.627-ACCEDER A LA SOLICITUD DE TERMINACIÓN DEL PROCESO, DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN , SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS POR CONCEPTO DE ESTE PROCESO, ARCHIVASE EL EXPEDIENTE Y CANCELÉSE SU RADICACIÓN	19/05/2016	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120150030900	Ejecutivo	FROILAN MENA CORDOBA	MUNICIPIO DE QUIBDÒ-SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	Auto aprueba liquidación INTERL.620-MODIFICAR EL NUMERAL PRIMERO DEL AUTO INTERLOCUTORIO 066 DEL 20 DE ENERO DE 2016, MEDIANTE EL CUAL SE LIBRÒ MANDAMIENTO DE PAGO, EN CUANTO AL VALOR DEL CRÈDITO EL CUAL CORRESPONDE A PRESTACIONES SOCIALES DEBIDAMENTE INDEXADAS RECONOCIDAS EN LA SENTENCIA 058 DEL 10 DE JUNIO DE 2014, APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÈDITO PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, OBJETADA POR LA PARTE DEMANDADA Y CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN EL CUERPO DE ESTA PROVIDENCIA, SE FIJAN LAS AGENCIAS EN DERECHO	19/05/2016	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120150031000	Ejecutivo	GILBERTO BRAVO	MUNICIPIO DE QUIBDÒ-SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	Auto aprueba liquidación INTERL.623-MODIFICAR EL NUMERAL PRIMERO EL AUTO INTERLOCUTORIO 066 DEL 20 E ENERO DE 2016, MEDIANTE EL CUAL SE LIBRÒ MANDAMIENTO DE PAGO, EN CUANTO AL VALOR DEL CRÈDITO EL CUAL CORRESPONDE A PRESTACIONES SOCIALES DEBIDAMENTE INDEXADAS RECONOCIDAS EN LA SENTENCIA 042 DEL 15 DE MAYO DE 2014, APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÈDITO PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, OPBJETADA POR LA PARTE DEMANDADA Y CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN EL CUERPO DE ESTA PROVIDENCIAS, SE FIJAN LAS AGENCIAS EN DERECHO	19/05/2016	1	<a href="#">Ver.</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120150031100	Ejecutivo	EXEQUIEL PALMA HERNANDEZ	MUNICIPIO DE QUIBDÒ-SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	Auto aprueba liquidación INTERL.624-MODIFICAR EL NUMERAL PRIMERO DEL AUTO INTERLOCUTORIO 0071 DEL 21 DE ENERO DE 2016, MEDIANTE EL CUAL SE LIBRÒ MANDAMIENTO DE PAGO, EN CUANTO AL VALOR DEL CRÉDITO EL CUAL ES LA SUMA , CORRESPONDIENTE A PRESTACIONES SOCIALES DEBIDAMENTE INDEXADAS RECONOCIDAS EN LA SENTENCIA 043 DEL 15 DE MAYO DE 2014, APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE , OBJETADA POR LA PARTE DEMANDADA Y CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN EL CUERPO DE ESTA PROVIDENCIA.,SE FIJAN LAS AGENCIAS EN DERECHO	19/05/2016	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120160014500	Tutelas	MANUEL VERNAVIDES LOZANO ASPRILLAS	SERETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL-COOMEVA EPS -CABLES MURILLO	Auto concede impugnación tutela INTERL.625-CONCEDASE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA DENTRO DEL TÉRMINO , POR LA PARTE DEMANDADA LA SENTENCIA 050 DEL 13 DE MAYO DE 2016, REMITASE EL EXPEDIENTE A LA PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, PARA SU CONOCIMIENTO	19/05/2016	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120160016300	Tutelas	TERESA YINNE COPETE	UNIDAD ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACION INTEGRAL DE VICTIMAS	Auto admite tutela NTERL:0622..ADMITIR LA ACCION DE TUTELA, incoada por TERESA YINNE COPETE, en causa propia, en contra de la UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS REGIONAL CHOCO	19/05/2016		<a href="#">Ver.</a>

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES**

**EN LA FECHA 20/05/2016 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA  
SECRETARIO